



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

CITACIÓN ASAMBLEA

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

PROYECTO DE ORDENANZA - MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA



INTRODUCCIÓN

Programa de Gobierno ¡BOLIVAR MEJOR!

Plataforma programática para promover las políticas y programas que contribuyan significativamente a la **reducción** de la **desigualdad** y de la **pobreza**, al **aumento** de nuestra **productividad** y nuestra **competitividad**, y a **garantizar** los **derechos**, a salvaguardar la vida, bienes y honras de las personas.



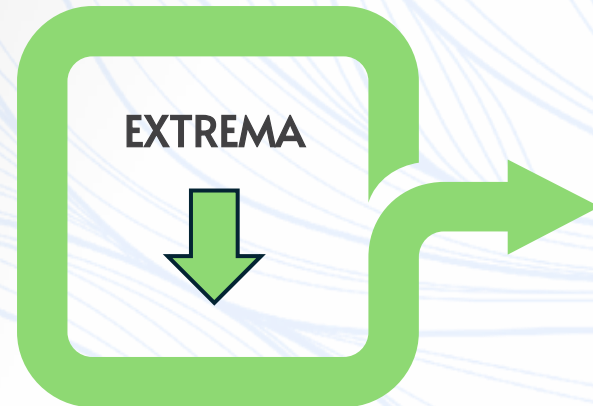
ESTADÍSTICAS ANTECEDENTES



POBREZA EN BOLÍVAR



- Está entre los 10 departamentos con mayor incidencia de pobreza monetaria.
- 2021 la incidencia de pobreza monetaria fue de 48,5%, reportando un incremento de 2,5 puntos porcentuales respecto al 2020 y superando en 9,5 puntos porcentuales el promedio nacional.
- Lo anterior, es preocupante, cerca de 1 millón de bolivarenses sobreviven con menos de \$325.856 al mes.



- 16,5% en 2020 a 13,7% en 2021.
- Hay avance, debemos seguir trabajando para que cerca de 307 mil personas que viven con menos de \$151.627 al mes puedan superar esta condición y mejorar su nivel de ingresos.

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística Nacional

2. Bolívar Mejor en justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos.

1. Bolívar Mejor en crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos.

3. Bolívar Mejor verde y sostenible: Transición energética y gestión ambiental de excelencia.

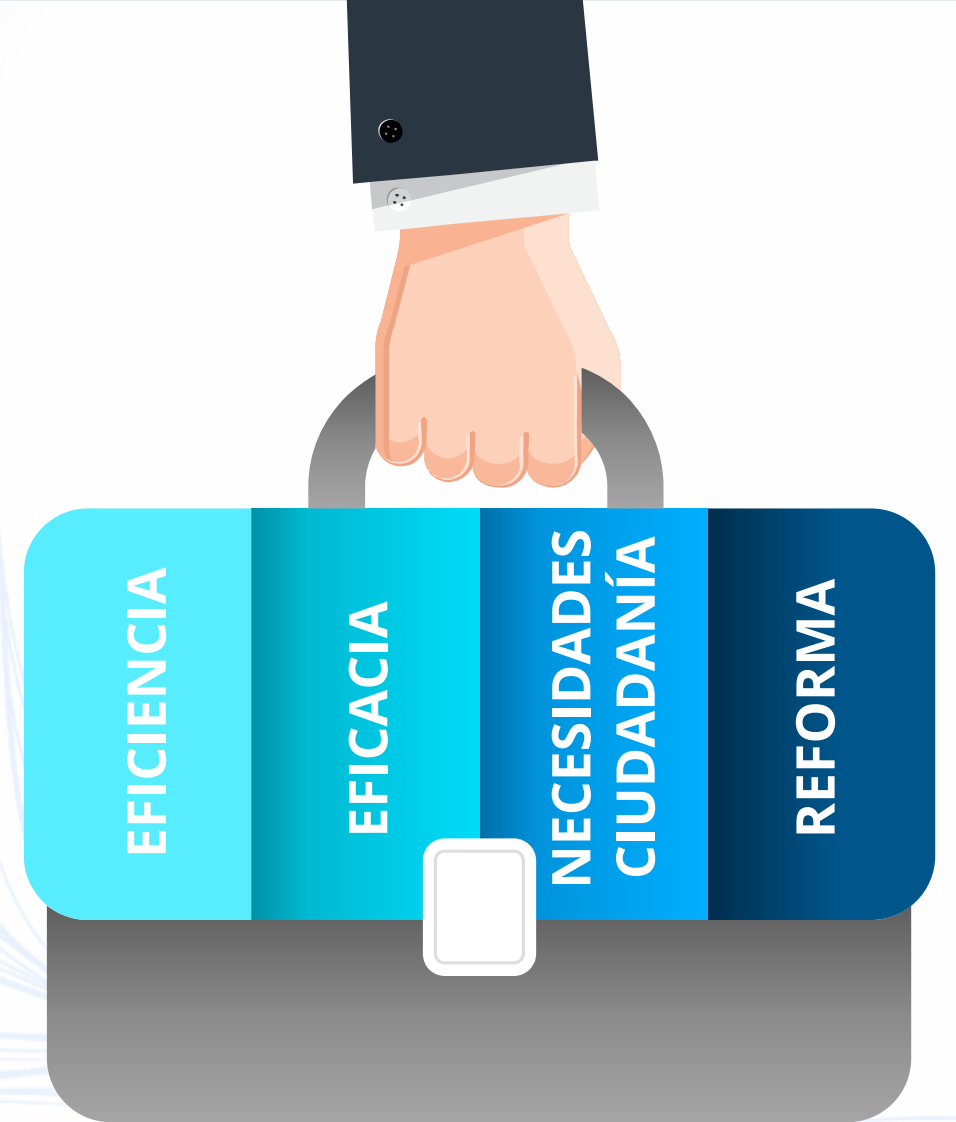
**LINEAS
ESTRATÉGICAS
¡BOLÍVAR
MEJOR!**

5. Bolívar Mejor con Institucionalidad fuerte: Transparencia como base de una mejor gestión.

4. Bolívar mejor en seguridad y convivencia ciudadana.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados, así como fortalecer la capacidad de dirección y coordinación del Gobernador y de sus colaboradores, en busca de una administración eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos, se plantea una la reforma estructural e integral de la Administración nace del diagnóstico efectuado en las mesas de trabajo en torno a la etapa del empalme.



ASUNTOS A ATENDER CON LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10



La transformación de la vida de las personas asentadas en el territorio del departamento de Bolívar, con intervenciones priorizadas colectivamente que prioricen los procesos institucionales.

4



Modelo de gestión pública del desarrollo en procura de lograr justicia social, equidad y progreso para todas y todos en nuestro departamento.

2



Misión institucional orientada a la defensa del territorio y la garantía de la vida, honra y bienes de las comunidades bolivarenses.

5



Abordaje a grupos poblacionales tradicionalmente excluidos, que hoy gozan de especial protección constitucional, para que accedan en condiciones de igualdad y equidad al uso, goce y disfrute de los recursos del Estado.

3



Modelo de gestión pública del desarrollo, con un enfoque diferencial, de derechos, poblacional y de género.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026

COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Esta es la hoja de ruta del gobierno del cambio para que nuestro país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza.

5 GRANDES TRANSFORMACIONES Y SUS PRINCIPALES METAS

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional.



**SEGURIDAD
HUMANA Y**
justicia social



**TRANSFORMACIÓN
PRODUCTIVA,
INTERNACIONALIZACIÓN**
*y acción
climática*



**ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO
ALREDEDOR DEL
Agua y Justicia
AMBIENTAL**



ESTUDIO TÉCNICO

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS TÉCNICOS – MISIONALES Y DE APOYO LOS CUALES INCLUYE:

- Análisis de la Entidad
- Marco Legal de la modificación
- Análisis de los factores externos e internos que inciden e impactan en la modificación

EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- Definición del modelo de operación con la nueva estructura
- Comparativo de la estructura actual y la nueva

EVALUACIÓN DE FUNCIONES, PERFILES Y LAS CARGAS DE TRABAJO DE LOS EMPLEOS INCLUYE:

- Análisis de los perfiles y cargas laborales o de trabajo
- Análisis de la planta de personal actual y de cómo quedarían en la nueva estructura

NECESIDADES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE





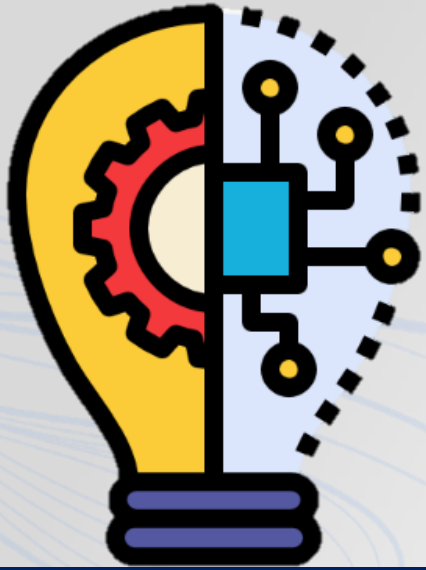
Secretaría de Desarrollo Económico y sus direcciones de Cooperación Internacional, Competitividad, Desarrollo Sostenible y Ambiente

Instancia encargada de fortalecer la productividad, la competitividad y la sostenibilidad a través de mecanismos de desarrollo integrado con el sector empresarial, asociativo, alianzas público - privadas, internacionalización e innovación, con el fin de favorecer el desarrollo económico de los municipios, logrando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes del Departamento de Bolívar.



Secretaría de Seguridad, y sus direcciones de Planeación de la Seguridad, y Seguridad Ciudadana y Convivencia

Apoyar, en coordinación con las autoridades civiles y los organismos de seguridad y justicia, la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas orientadas al mantenimiento del orden público en consonancia con las autoridades municipales, la prevención, atención y control de situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población.



Direcciones de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ordenamiento Territorial, desde la Secretaría de Planeación

Planeación del desarrollo del Departamento que busca la inclusión con instancias y organismos de planificación más participativos, desconcentrados y dinámicos, que tendrán como propósito avanzar en el ordenamiento del departamento de Bolívar, logrando integrar las áreas rurales, los sistemas ecológicos y las zonas urbanas.



Direcciones para la participación ciudadana y Sur de Bolívar en la Secretaría de Interior

Apoyar el desarrollo de programas de impacto departamental que aseguren la promoción de la participación ciudadana en los territorios, especialmente el acercamiento y el desarrollo del Sur de Bolívar.



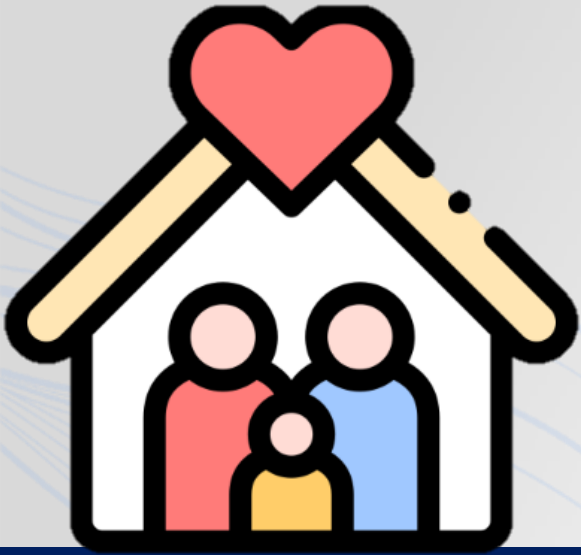
Dirección de Proyectos de Energía Renovable en la Secretaría de Minas

Promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, especialmente aquellas de carácter renovable, y la utilización de recursos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases y la seguridad del abastecimiento energético.



Dirección para la protección y formalización de tierra en la Secretaría Agricultura

Promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de los campesinos, por tanto, el objetivo misional de esta dirección estaría orientado a impulsar y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos, el acompañamiento y la protección a los interesados en la formalización de tierras.



Dirección de Primera Infancia y Familia en la Secretaría de la Mujer

Desarrollo Integral de los niños y las niñas, para favorecer un adecuado desarrollo y la garantía de sus derechos fundamentales, aportando al cierre de las brechas existentes en el país, promoviendo la equidad de oportunidades de desarrollo de los niños y las niñas y del núcleo fundamental de la sociedad.

Artículo 298 de la Constitución Política

“Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución...”

Artículo 339 de la Constitución Política

Numeral 7 del Artículo 300 de la Constitución Política

“Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: ... 7. Determinar la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta.”

VIABILIDAD JURÍDICA



Artículo 305 de la Constitución Política

“Son funciones del Gobernador: ... 7. Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.”

Numeral 3 del Artículo 19 del Ley 2200 de 2022 – Estatuto de los Departamentos

“Determinar, a iniciativa del gobernador, la estructura de la administración departamental mediante la creación y/o supresión de las dependencias que la conforman y la asignación de sus funciones principales, las escalas de remuneración correspondiente a sus distintas categorías de empleos”

Artículo 228. Reformas planta de personal

Modifíquese el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual quedará así: “Art. 46. Reformas de planta de personal. Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.”

VIABILIDAD FINANCIERA

Dirección de Función Pública
adscrita a Secretaría General
presentará al CODFIS los estudios
que soportan los costos
respectivos y por conducto de la
Secretaría de Hacienda
diligenciará ante la Honorable
Corporación las modificaciones al
Presupuesto Departamental con
anterioridad al agotamiento de
las facultades solicitadas.



FACULTADES A OTORGAR AL GOBERNADOR

Reestructuración administrativa en un plazo de 6 meses.

A

Determinar la conformación de las dependencias, cree los empleos que sean necesarios para su adecuado funcionamiento, conforme al estudio técnico de cargas laborales que se elabore.

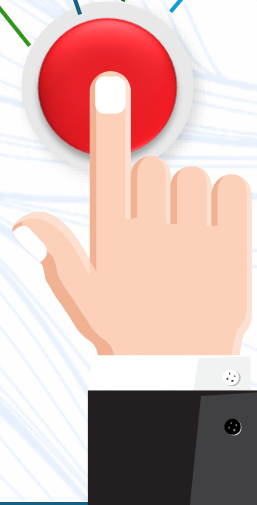
C

Determinar los objetivos, la estructura interna, y la planta de personal de las dependencias para modernizar la Administración, escalas de remuneración correspondiente a sus distintas categorías.

B

Realizar los movimientos presupuestales que demande la aplicación de la nueva estructura administrativa.

D



PROYECTO DE ORDENANZA ENAJENACIÓN

“Por medio del cual se autoriza al Gobernador de Bolívar para enajenar a título gratuito bienes muebles de propiedad del Departamento que no se requieren para su servicio y se dictan otras disposiciones.”



Artículo 2 de la Constitución Política

“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”

Artículo 209 de la Constitución Política

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

Artículo 288 de la Constitución Política

“... Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley”

VIABILIDAD JURÍDICA



Artículo 298 de la Constitución Política

“Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución...”

Numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Política

“...le corresponde a las Asambleas Departamentales por intermedio de Ordenanzas “Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales”

Ley 2200 de 2022

“... Autorizar al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras, negociar empréstitos, enajenar bienes, activos, acciones y cuotas partes, así como ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales”.

Decreto 1083 de 2015

“Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

✓ *“El Consejo de Estado sostuvo respecto de la definición de la donación del Código Civil, que era naturalmente imprecisa toda vez que la donación es un verdadero «contrato» y no solo un acto, lo anterior porque para el perfeccionamiento del «contrato» concurre i) la voluntad dispositiva de la persona que pretende entregar parte de su patrimonio – donante– y ii) la aceptación de quién recibirá el beneficio económico –donatario–.”*

✓ *Para la Corte Constitucional, serán válidos los auxilios y donaciones que: «(i) alberguen una finalidad estrictamente altruista y benéfica, y no obedezcan a la mera liberalidad del Estado; la finalidad altruista del auxilio se encuentra autorizada únicamente cuando se dirige a alentar actividades o programas de interés público acordes con el plan de desarrollo y los planes seccionales de desarrollo, a través de entidades sin ánimo de lucro, con las cuales deberá suscribirse, previamente, un contrato.*



DONACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS



ANTECEDENTES

- ✓ Requiere realizar un saneamiento del parque automotor, toda vez ha estructurado proyectos de inversión de distinta índole, en los sectores salud, seguridad y convivencia, y funcionamiento.
- ✓ Vehículos automotores, motos, ambulancias, que han sido entregados a las entidades beneficiarias, tales como ESE, Policía Nacional, entre otros.
- ✓ Nivel contable suman al patrimonio de la Gobernación lo que genera responsabilidad por ser la propietaria de los mismo generando obligaciones tributarias



DAR DE BAJA UN BIEN

Es el retiro definitivo de los bienes muebles del módulo de activos fijos.

BIENES SERVIBLES PARA DAR DE BAJA

Son aquellos bienes muebles que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones o aquellos bienes muebles que han cumplido su objetivo y pueden ser utilizados en otra Entidad

BIENES INSERVIBLES PARA DAR DE BAJA

Son aquellos bienes muebles que, por su estado de desgaste total, deterioro u obsolescencia física o tecnológica, no son útiles para el servicio que fueron adquiridos.

LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE



DONACIÓN

Liberalidad (previo adoptado) para transferir gratuita e irrevocablemente un bien mueble de su propiedad a otra persona jurídica de derecho público, que lo acepta.

DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

Reducir a pedazos o a cenizas los bienes muebles objeto de la baja.

BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA

Es el retiro definitivo del patrimonio de la Entidad de aquellos bienes muebles que estando en buenas condiciones de funcionamiento presentan una tecnología inadecuada

DESTINACIÓN BIENES INMUEBLES – SECTOR SALUD

- 1 Es de alta complejidad
- 4 Son de mediana complejidad
- 37 Es de alta complejidad con servicios de traslado asistencial básico habilitados.



42 Empresas
Sociales del Estado

- ▶ Debilidades presentadas en la Red de Urgencias
- ▶ Problemática de la atención oportuna en salud
- ▶ Deficiencias en los trámites administrativos, en la red de transportes y comunicaciones.



La Secretaría de salud, ha adquirido bienes muebles (equipo automotor terrestre de transporte básico y medicalizado para el traslado de pacientes y fluvial), las cuales han sido entregadas a los municipios y/o ESE del Departamento en comodato.



DESTINACIÓN BIENES INMUEBLES – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana y ejecutar la política de seguridad considera de vital importancia el respaldo a la **Fuerza Pública** y especialmente la **Policía Nacional** en materia de movilidad, por tal razón se diseñaron proyectos para el fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional.



Los bienes muebles propiedad del Departamento de Bolívar que se pretenden entregar en calidad de donación, fueron antes entregados en préstamo de uso, para cumplir los propósitos enmarcados en los respectivos contratos.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR